ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 05/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los cuatro días del mes de abril del 2016, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/16 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de la Unidad de Control Interno y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones de las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues"- Plurianual,** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03 con ID Nº 304.774, individualizado en el Expediente Nº 305.930 del 10 de marzo del 2016, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Tabla comparativa de Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos;
V. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VI. Análisis de las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VII. Recomendación de adjudicación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, Memorándum de Servicios Generales, por el cual solicitan dar inicio al llamado para el "Servicio de Limpieza - Fumigación de Oficinas y Albergues del Ministerio de la Mujer"; Carta de Invitación Estándar N° 03/2016 para el "Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues"- Plurianual, Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de marzo de 2016.-

II- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité, en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60, 61 y concordantes del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley De Contrataciones Públicas; se remite primeramente al Acta de Apertura de

Ofertas de fecha 28 de marzo del 2016 y se dispone la Evaluación de las Ofertas presentadas por las firmas:

Nombres	Precio Total IVA Incluido
Vanguardia- Limpieza y Fumigación	Gs. 149.862.624
Compucom de Jorge Orue	Gs. 150.728.924
C & R Export- Import SRL	Gs. 150.165.180

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el **Total.**

III- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, el Comité de Evaluación realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes y hace constar cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Vanguardia Limpieza y Fumigación	Compucom de Jorge Orue	C&R Export-Import S.R.L.
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple

Se confirma a través del **SINARH** que la Sra. **EVA NATALIA PEREYRA** representante legal de la firma **VANGUARDIA - LIMPIEZA INTEGRAL, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA**, el Sr. **BLAS GUSTAVO DÍAZ DE BEDOYA NÚÑEZ**, representante legal de la firma **C & R Export – Import S.R.L**, y Sr. **JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS** representante legal de la firma **COMPUCOM** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03, conforme a la Resolución D.N.C.P N° 849/15. Se adjunta al presente Acta y forma parte integral de la misma el reporte emitido por el SINARH.-

IV- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acorde a lo dispuesto en los **Art. 26 párrafo 3°** de la **Ley N° 2051/03** y el **Art. 59** del **Decreto N° 21.909/03**, de acuerdo al Acta de Apertura se verifica el monto de las ofertas presentadas, constatándose que la firma **Compucom de Jorge Orue** presenta errores aritméticos en la **Lista de Precios.**

Luego de realizar la corrección aritmética se produce variación en el monto total de la oferta presentada por la firma **Compucom de Jorge Orue,** quedando de la siguiente manera: **PRECIO TOTAL Gs. 150.728.928**

Las demás ofertas no presentan errores aritméticos.-

V- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se selecciona provisoriamente a la Empresa Vanguardia - Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería como la oferta más conveniente y se procede a verificar las documentaciones de carácter formal requeridas según el siguiente cuadro:

Documentos de carácter formal	Vanguardia Limpieza y Fumigación	Compucom de Jorge Orue	C&R Export-Import S.R.L.
Fotocopia que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por la firma **Vanguardia - Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería**, y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.-

VI- ANALISIS DE LA OFERTA:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité evalúa la oferta presentada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del Servicio y otros requisitos solicitados en el mismo:

Seguidamente, se analiza los siguientes puntos:

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Verificado los documentos presentados por la firma, el Comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: El oferente presenta Balance General y Estado de Resultados. El Comité analizó la capacidad financiera e informa que el oferente cumple con sus compromisos financieros.

- **Ratio de liquidez**
- **Endeudamiento**
- **Rentabilidad del Patrimonio**

Resumen de datos	VANGUARDIA LIMPIEZA Y FUMIGACION
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	Cumple

Resultados de los análisis:

➢ **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente / Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

Se considera que la empresa cuenta con el coeficiente superior a 1(uno), tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

- **Vanguardia - Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 3,399.

➢ **Endeudamiento** (*Pasivo Total / Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere en este índice que el mismo ***no debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente, este índice no debe superar el 0.80 % en promedio:

- **Vanguardia - Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 0,364 %.

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2012, 2013 y 2014).

  - **Vanguardia - Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 0,171 %.

d) **Experiencia:** 2 (dos) años de experiencia comprobada en la provisión de servicios de limpieza. El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos de servicio de limpieza de oficinas y fumigación con empresas públicas o empresas privadas, en los últimos dos años (2014/2015), con acta de recepción final que demuestre ejecución satisfactoria o buen desempeño del oferente en la provisión del servicio solicitado en el presente llamado.-

La firma **Vanguardia - Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería** presenta fotocopias simples de Contratos suscriptos con Instituciones Públicas en los años 2014/2015 acompañadas de constancias de ejecución satisfactoria de los servicios prestados.-

VII- RECOMENDACIÓN:

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité analiza la disponibilidad presupuestaria y recomienda la adjudicación del llamado para el **"Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues"- Plurianual** , bajo la Modalidad de Contratación Directa N° 3/2016 con ID N° 304.774 a la firma **Vanguardia Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería** considerando que la misma cuenta con capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Acta, por el periodo de 7 (siete) meses de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, **siendo el monto de la adjudicación la suma de Gs. 87.419.864 (Guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y cuatro)**, y 2 (dos) meses para el Ejercicio Fiscal 2017, sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente, para el cual se establece la suma de **Gs. 24.977.104 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos setenta y siete mil ciento cuatro)**.-

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta en un solo ejemplar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Tecnicos y Administrativos

Abg. Martin Navarro,
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Cancio Fleitas,
Contador General
Dirección Financiera

Abg. Sandra Ayala Guimarães,
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Abg. Eva Boy Escumbarti,
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

ANEXO B - 02 - 08

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

Cuadro de Precio Adjudicado

Item	Descripción	Vanguardia Limpieza, Fumigacion y Jardineria				
		Precio Unit (IVA incl.)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl.)
1	Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues-Plurianual	12.488.552	9	Vanguardia	Nacional	**112.396.968**
						112.396.968

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz, Directora
Direccion de Contrataciones